

Noviembre 2021

CEUZ

Presentada por Ana Poza López

Tesorera del Consejo

Guía del Buen uso de la Financiación



Consejo de Estudiantes
Universidad Zaragoza

CONTENIDOS DE ESTA GUÍA

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	3
FUNCIONES DEL TESORERO	3
01.- BUEN USO DE LA FINANCIACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD	4
Reducción y Gestión de Residuos:	4
Reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero	7
02.- BUEN USO DE LA FINANCIACIÓN EN MATERIA DE HáBITOS SALUDABLES	8
Alimentación de proximidad, de temporada y basada en vegetales:.....	8
Actividad Física y Deporte:.....	9
Bebidas alcohólicas, juego y azar:.....	9
03.- BUEN USO DE LA FINANCIACIÓN EN MATERIA DE POLÍTICAS ÉTICAS	9
Transparencia y trazabilidad de los procesos productivos:	9
Comercio justo:	10
Pequeño comercio:	10
Desvinculación política:	10
04.-BUEN USO DE LA FINANCIACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD Y DERECHOS	
HUMANOS	11
Empresas que desarrollan proyectos sociales:.....	11
Igualdad de Género:.....	11

PRESENTACIÓN

La Guía de Buena Financiación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza es un documento que permitirá que este mismo, mediante criterios y recomendaciones, utilice de modo adecuado la financiación cuyo origen es público y su finalidad sea acorde a lo que representan los ideales del CEUZ, con el fin mismo de alinear su política económica con estos.

INTRODUCCIÓN

En este documento están recogidos diferentes aspectos relativos a la mejora de los criterios por los que se rige el CEUZ, el cual apoya los principios básicos de la justicia social, climática, ecológica y ética.

Este se dividirá en cuatro secciones divididas por temas generales como la sostenibilidad, los hábitos saludables, las políticas éticas y la igualdad y los derechos humanos.

Por ello, el presente documento entiende que el uso de la financiación del CEUZ deberá tener en cuenta, por un lado, los aspectos relativos a la justicia climática y, por otro lado, todos aquellos asociados a la justicia social, en tanto a que son dos términos estrechamente vinculados, y cuya consecución es interdependiente.

FUNCIONES DEL TESORERO

- El tesorero deberá velar por el buen hacer en la gestión económica-financiera del CEUZ.
- Deberá llevar una contabilidad detallada del CEUZ.
- Deberá estar informado en todo momento de cualquier movimiento económico del CEUZ.

01.- BUEN USO DE LA FINANCIACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

Este apartado va dedicado a la elección de productos y materias que se usen en las actividades del CEUZ, priorizando aquellas que sean mas sostenibles y que cumplan los requisitos que van a ser citados en este apartado próximamente.

Se entiende que los miembros de la permanente estarán comprometidos a que este objetivo se cumpla, así como su posterior reciclaje.

REDUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS:

Se priorizará una política eficaz que reduzca la generación de residuos, por ello, este documento propone la valoración por separado de dos circunstancias, establecidas según el proceso productivo que haya dado resultado al bien que se esté estudiando, diferenciando así entre el modelo emergente la economía circular y el modelo tradicional de economía lineal; siendo el primero de ambos el mejor valorado.

La categoría de economía circular cuenta con factores propios, establecidos para facilitar el reconocimiento de aquellos productos que provengan de dicho proceso, al igual que sucede con la economía lineal, de la que se desglosan factores orientados a escoger los productos más sostenibles dentro de esta categoría, aunque existe uno aplicable a ambas.

PRODUCTOS DE ECONOMÍA CIRCULAR:

La economía circular es “un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido”, de esta manera, se reducen los desperdicios al mínimo, puesto que los residuos se revalorizan al volver a integrarse al proceso productivo.

En base a esto, se dividen en productos de diseño modular y los llamados supra-reciclados.

DISEÑO MODULAR Y FACILIDAD DE REPARACIÓN:

Los productos electrónicos generan grandes cantidades de residuos, que a la vez suelen ser complicados de gestionar, tanto por la enorme variedad de materiales con los que se fabrican sus componentes, como por la escasa vida útil que suelen tener o la dificultad para reciclarlos adecuadamente.

Por estas razones, se priorizarán a aquellas empresas de electrónica que produzcan bienes con diseño modular, esto es, un diseño propio del producto que premia un fácil desmontado y ensamblaje por componentes, de manera que se vuelve mucho más asequible la sustitución de piezas dañadas por el propio usuario, al igual que se facilita la reparación de este, se alarga su vida útil y se reducen residuos

SUPRARECICLAJE:

Se conoce como supra-reciclaje o “upcycling”, al proceso de transformar residuos en objetos de mayor valor, de manera que se les da una segunda vida, a la par que se crea un valor añadido al producto final. Este es un término reciente, y todavía no es del todo común la producción de bienes con estas características, sin embargo, ya es posible encontrar productos como ropa, complementos y muebles en tiendas específicas o en mercados de artesanía, por lo que se priorizarán estas.

PRODUCTOS DE ECONOMÍA LINEAL:

En la actualidad, las materias primas pasan por un proceso productivo para convertirse en productos finales, que son consumidos por breves plazos de tiempo, para luego ser desechados, y esto, es por definición, insostenible.

Por ello, se puede decir que el actual escenario obvia los límites de los recursos naturales, al igual que menosprecia la sobreproducción de deshechos, sin embargo, existen modelos alternativos de negocio que se alinean con un desarrollo más sostenible, como los expuestos a continuación:

REDUCCIÓN DE ENVASES DE UN SOLO USO:

El CEUZ, valorará positivamente aquellas empresas que ofrezcan productos que, en comparación con las opciones mayoritarias del mercado, supongan una alternativa que reduzca la generación de envases de un solo uso.

Un modelo de empresa que cumple con este criterio es el de venta de productos a granel.

REUTILIZACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS:

Los bienes reutilizables reducen los residuos generados a través de su adquisición, en tanto que es necesario adquirirlos en menor cantidad, o con menor frecuencia, que aquellos que sólo pueden ser empleados óptimamente por una ocasión.

Por consiguiente, se valorará positivamente aquellos bienes con mayor ciclo de vida útil, y que, de la misma manera, supongan una alternativa a un producto de un solo uso. Como ejemplo podemos señalar productos como las bolsas de tela, las botellas de metal, o los vasos para portar café o bebidas calientes.

RECICLAJE DE LOS RESIDUOS GENERADOS

El reciclaje es una forma de dar una segunda vida a los residuos que genera la actividad humana, quizás no la más eficiente, pero aun así es importante tenerla en cuenta, es por ello por lo que se deberán escoger aquellas fuentes de financiación cuyos bienes sean más fácilmente reciclables (en cualquiera de los dos modelos económicos).

Para ello se tendrá en cuenta, por un lado, la claridad con la que se indique el contenedor en el que deba depositarse el propio bien y su embalaje, junto a la facilidad con la que los materiales que lo compongan permitan ser reciclados, prestando especial atención a los plásticos.

MENOR IMPACTO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS:

Tanto los materiales que componen un producto, como el envase en el que este se presenta, pueden tener un considerable impacto en el medio ambiente, en tanto que pueden provenir de procesos productivos contaminantes, emitiendo GEI a la atmósfera; o que puedan acabar suponiendo un residuo difícilmente reciclable o degradable.

Por ello, se priorizará la sustitución de los plásticos por otros materiales que se degraden con más facilidad, o que provengan de fuentes más respetuosas con el medio ambiente; en caso de que esto no sea posible, se escogerán aquellos plásticos que sean más fácilmente reciclables.

A la hora de escoger los productos según los materiales que los componen, se pueden tomar dos enfoques, puesto que se puede buscar con ello que dicho

producto se degrade con más facilidad que los plásticos (como podría suceder al cambiar un cepillo de dientes convencional por uno de bambú), o se puede perseguir la reducción de plásticos de un solo uso (como podría ser la sustitución de las maquinillas de afeitar de plástico por una reutilizable de metal).

REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La comunidad científica lleva décadas avisándonos de tres evidencias con respecto a este tema, la primera es que la concentración en PPM de GEI en la atmósfera lleva más de un siglo aumentando drásticamente, la segunda es que este hecho está ocasionando un aumento acelerado de la temperatura media de la Tierra, y la tercera es que sólo la acción del ser humano es capaz de explicar este aumento de GEI.

Dicho aumento de temperaturas ya ha ocasionado un cambio climático, cuyos efectos estamos viviendo en la actualidad, sin embargo, todavía estamos a tiempo de evitar las peores consecuencias de dicho cambio, aunque para ello es necesaria una acción decidida por la reducción de emisiones, con el objetivo claro de alcanzar en el menor tiempo posible la neutralidad de carbono.

Para alcanzar esta meta, el CEUZ, debe de replantearse todas aquellas actividades de las que participe y que emitan GEI, desde el transporte de sus miembros hasta la adquisición de bienes.

ENERGÍAS RENOVABLES:

Acorde con los datos de la última versión del Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera (Secretaría de Estado de medio ambiente, 2020), en 2018 la generación nacional de electricidad supuso el 17,8% de las emisiones de GEI a la atmósfera, una cifra que situó a la producción energética como el tercer sector más contaminante en España, pese a haber reducido un 13,3% sus emisiones al disminuir el consumo de combustibles fósiles, y haber aumentado la producción de energía hidráulica y eólica, según apunta el mismo informe.

Estos datos nos hacen observar el gran impacto que la producción energética tiene en la contaminación atmosférica, y al mismo tiempo, nos dan una idea de lo urgente que es una transición hacia las energías renovables.

Es por ello por lo que, en concordancia con lo recién expuesto, el CEUZ, tratara de utilizar en la manera posible, energías renovables, dando prioridad a empresas que cumplan este junto con otros los factores expuestos en este documento, y en especial, a las pequeñas productoras y comercializadoras.

MOVILIDAD SOSTENIBLE:

El mismo informe del Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera (Secretaría de Estado de medio ambiente, 2020) que ha sido previamente citado, expone como el sector nacional con más peso en el global de emisiones de GEI en 2018 fue el transporte, suponiendo el 27% del total de estas. A la luz de estos datos, pasa a ser imprescindible una acción prioritaria por la movilidad sostenible, que priorice la peatonalidad y la ciclabilidad como formas de desplazamiento, y ponga el foco en el uso del transporte colectivo sobre el privado, siendo preferente aquel que esté alimentado por electricidad en vez de por combustibles fósiles.

Lo que, traducido al sentido de la financiación que propone este documento, significa que el CEUZ deberá optar por aquellas empresas que propicien y ofrezcan un modelo de movilidad sostenible, anteponiendo los vehículos de tracción humana (como la bicicleta) a los vehículos a motor, y el transporte colectivo al privado, dentro de los cuales se deberá escoger el que menos emisiones de GEI genere.

Por ejemplo, preferirá utilizar transporte público para sus desplazamientos, antes que utilizar coches propios.

02.- BUEN USO DE LA FINANCIACIÓN EN MATERIA DE HÁBITOS SALUDABLES

ALIMENTACIÓN DE PROXIMIDAD, DE TEMPORADA Y BASADA EN VEGETALES:

Para poner en contexto el papel que la alimentación juega en el cambio climático, podemos recurrir a las estimaciones de la FAO (Gerber et al), que en 2013 situaban a la ganadería como la causante del 14,5% de las emisiones de GEI de origen antropogénico, a lo que se debe añadir la gran presión que ejerce sobre la tierra y los recursos hídricos.

Sin embargo, el impacto que la alimentación ocasiona en el clima no sólo está determinado por el consumo de carne, también hay que tener en cuenta factores como la contaminación asociada al transporte de alimentos, el envasado, o el consumo de alimentos fuera de temporada.

Por todo ello, el CEUZ, valorará positivamente a las empresas que, en el marco de su actividad empresarial, ofrezcan alternativas vegetarianas y/o veganas a productos de origen animal, al igual que aquellas que ofrezcan productos de temporada y/o de cercanía. Priorizando aquellas que ofrezcan producto nacional y regional, para así promover la economía en nuestra área.

En base a lo anterior, el CEUZ se decantará por aquellas organizaciones cuya oferta de productos veganos/vegetarianos se diferencie respecto al resto y/o promueva los mismos. Se ofrecerán siempre alternativas veganas y vegetarianas en cualquier acto de representación que organice el mismo CEUZ.

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE:

El CEUZ promoverá el trabajo con empresas u organizaciones que (independientemente del marco de su actividad) promuevan un estilo de vida saludable, así como la realización de ejercicio físico y la actividad diaria.

En la medida de lo posible tratarán de incorporar a sus actividades carácter deportivo y de bienestar físico.

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, JUEGO Y AZAR:

El CEUZ no fomentará actividades ni colaborará ni trabajará con empresas cuya actividad sea o fomente actitudes poco saludables, como podría ser el consumo de bebidas alcohólicas o el juego.

03.- BUEN USO DE LA FINANCIACIÓN EN MATERIA DE POLÍTICAS ÉTICAS

Como previamente se ha mencionado, los factores que definen la justicia climática son interdependientes del concepto de justicia social, no puede existir un desarrollo pleno de ninguna de las dos si no se cuenta con la otra, por lo que se hace imprescindible contar con aspectos como la transparencia, la dignidad del trabajo, la acción social y la cooperación al desarrollo local e internacional; y para ello, este documento recomienda la incorporación de los siguientes factores.

TRANSPARENCIA Y TRAZABILIDAD DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS:

La trazabilidad se refiere a la “posibilidad de identificar el origen y las diferentes etapas de un proceso de producción y distribución de un proceso productivo” (Real Academia Española, s.f.). Esta característica nos permite identificar las etapas de dicho proceso productivo, los países productores y la distancia recorrida desde su lugar de producción hasta su punto de venta.

La trazabilidad muchas veces es sencilla de reconocer en productos agrícolas, sobre todo si son de cercanía, sin embargo, existen empresas de todo tipo que trabajan por hacer más transparentes sus procesos productivos.

COMERCIO JUSTO:

Acorde con la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (s.f.), este se define como un “sistema comercial solidario y alternativo al convencional, que persigue el desarrollo de los pueblos y la lucha contra la pobreza”. Se pueden señalar cuatro principios básicos que lo sustentan, como son las condiciones laborales y salarios adecuados, la igualdad entre hombres y mujeres, la negativa a la explotación laboral infantil, y el respeto al medio ambiente.

Los productos de comercio justo son, al mismo tiempo, bienes certificados por estrictos criterios de responsabilidad ambiental, y una poderosa herramienta de cooperación al desarrollo. En España, los principales distribuidores de este tipo de productos son Oxfam Intermón y Cooperativa Ideas.

PEQUEÑO COMERCIO:

El pequeño comercio juega un papel determinante en el desarrollo de las ciudades y los pueblos, no sólo genera oportunidades de empleo y evita la sobreacumulación de riqueza, sino que, desde una perspectiva más social, revitaliza la economía de los barrios, permitiendo el desarrollo de las zonas más deprimidas y, a la par, haciendo mucho más habitables los espacios urbanos.

El pequeño comercio aún más fácilmente los factores sociales y ambientales, ofrecen bienes de cercanía y opciones de compra a granel con mayor frecuencia que las grandes superficies, al igual que suelen ser proactivos a la difusión de información sobre sus productos.

DESVINCULACIÓN POLÍTICA:

En el marco de su actividad, el CEUZ, en ningún caso, recibirá financiación de ningún partido o proyecto político independientemente de su pensamiento, motivación o razón de ser.

Asimismo, el consejo negará financiación a estas, pues el CEUZ representa a sus estudiantes independientemente de su ideal político o cualquier motivación análoga sociopolítica que de esta derivase.

Por ende, esta se mantendrá totalmente desvinculada de cualquier tipo de actividad política de la que derivaren beneficios económicos o de cualquier otra naturaleza.

04.-BUEN USO DE LA FINANCIACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS

EMPRESAS QUE DESARROLLAN PROYECTOS SOCIALES:

Un aspecto remarcable, que añade gran valor a los bienes o servicios ofrecidos por una empresa, es el hecho de que estos se vinculen con la financiación de proyectos sociales, como son aquellos enfocados a la cooperación al desarrollo, a la erradicación de todo tipo de discriminación, la reducción de desigualdades, la investigación, la promoción de la salud, o la preservación del medio ambiente.

Lo podemos ver con el ejemplo de la investigación del cáncer de mama, puesto que existen numerosas empresas cuyos productos causan (o aumentan las posibilidades de padecer) este tipo de cáncer, pero que al mismo tiempo se adhieren a las campañas de lucha contra esta enfermedad.

Dentro de este factor, hay que tener en cuenta que existen empresas que financian proyectos sociales, o investigaciones, cuya causa entra en contradicción directa con su actividad productiva, en caso de que así fuera, este factor debería dejar de contar como un criterio para tener en cuenta de forma positiva.

IGUALDAD DE GÉNERO:

Se priorizarán aquellas empresas que tengan un impacto positivo en la sociedad y su actividad productiva y participen en proyectos de inclusión e igualdad de género.